



Resolución Jefatural No. 108-94-AGN/J

Lima, 05 JUL, 1994

VISTO el expediente N° 1115-AGN/OAD, presentado por doña Judith Virgina RUIZ SIERRA, Especialista en Archivo III de la Dirección de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, quien solicita prórroga de Licencia sin goce de haber por motivos particulares a partir del 24 de Junio al 06 de Agosto de 1994;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículo 110° inciso b) establece que la licencia a que tienen derecho los funcionarios y servidores son sin goce de remuneraciones por motivos particulares. Asimismo, el artículo 115° dispone que la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, de la Resolución Jefatural N° 088-94 AGN/J y del Informe N° 028-94-AGN/OTA-OP-AYC, se concluye que la mencionada servidora hizo uso de cuarentidos (42) días de licencia por motivos particulares y sin goce de haber;

Que, la licencia solicitada será de cuarentitres (43) días comprendidos entre el 24 de Junio al 06 de Agosto de 1994, que sumados a los cuarentidos (42) días anteriores, totaliza OCHENTICINCO (85) días de licencia por motivos particulares y sin goce de haber;

Que, el expediente cuenta con la visación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 artículo 54° inciso b), Decreto Supremo N° 522, artículos 96° y 97°, Decreto Supremo N° 005-90-PCM artículos 110° inciso b) y 115°;

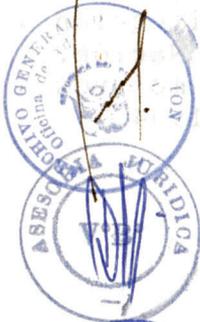
Con las visaciones de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Técnica Administrativa y de Personal;





SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- CONCEDER a doña Judith Virginia RUIZ SIERRA, Especialista en Archivo III de la Dirección de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, CUARENTITRES (43) DIAS DE LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES, Y SIN GOCE DE REMUNERACIONES, comprendidos entre el 24 de Junio al 06 de Agosto de 1994, TOTALIZANDO OCHENTICINCO (85) días.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

*[Signature]*  
**Dña. Aida Luz Mendoza Navarro**  
**JEFA**  
**del Archivo General de la Nación**

